

Notas Idiomáticas

Academia Chilena de la Lengua

Director: Alfredo Matus Olivier

nº 45 | (nº 2 de la
nueva época)
Oct. 2017



ACADEMIA CHILENA
DE LA LENGUA

Editor: Guillermo Soto Vergara

Comisión de Lexicografía: Felipe Alliende (presidente), Victoria Espinosa, Juana Marinkovich, Siegfried Muñoz, Jorge Nawrath, Irene Renau, Darío Rojas (secretario), Abelardo San Martín, Guillermo Soto.

Con la colaboración de: Tania Avilés, Yanira Becerra (becarias MAEC-AECID), Ximena Lavín (Departamento de Consultas Idiomáticas «La Academia responde»).

Estas *Notas* pretenden ofrecer una orientación idiomática. No imponen, sino proponen; invitan a detenerse un momento para reflexionar sobre nuestros modos de hablar. Ellas responden a las continuas consultas que sobre usos lingüísticos recibe la Academia: de estudiantes, profesores, periodistas, hombres cultos en general, preocupados por resolver dudas o vacilaciones en su diario decir y escribir. Responden, por tanto, a una necesidad real, a una preocupación social cada vez más imperiosa de que nuestra comunicación se logre de un modo más eficaz y acorde con el desarrollo de nuestra sociedad. De que nuestra comunicación no se reduzca a la mera intercomprensión («Habla como quieras con tal que te entiendan»), sino que consiga, cada vez más, mejores niveles de excelencia en cuanto a riqueza verbal, precisión y hasta exactitud. Se trata, en fin, de una invitación a explorar y, por tanto, a conocer mejor la vastedad de los recursos expresivos de nuestra lengua, nuestro primer patrimonio cultural. Sabemos que esto no es todo; pero la actitud vigilante y el acrecentamiento de este patrimonio constituyen el punto de partida y la condición *sine qua non* de los niveles superiores de la competencia comunicativa.

Alfredo Matus

«Una de las mayores penas que conozco es la de encontrarme con un mozo joven, fuerte, ágil, curtido en los ejercicios gimnásticos, dueño de su cuerpo, pero que cuando llega al instante de contar algo, de explicar algo, se transforma de pronto en un baldado espiritual, incapaz casi de moverse entre sus pensamientos; ser precisamente contrario, en el ejercicio de las potencias de su alma, a lo que es en el uso de las fuerzas de su cuerpo».

Pedro Salinas,
Aprecio y defensa del lenguaje, 1944.

«En suma, el hablante culto de una lengua estandarizada tiene una cultura idiomática que le permite una especial lucidez en cuanto a lo que significa ser hablante nativo de esa lengua y no de otra, lo que orienta su competencia, al mismo tiempo que la centra».

Andrés Gallardo,
Pablo Neruda y la lengua castellana,
2010.



Al servicio de la educación, promueve
el empleo apropiado del lenguaje.

1

«Solo **señalar** que el SII actúa conforme a la ley que los faculta» (radio nacional).

En la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) se recomienda “evitar el uso del infinitivo independiente con los verbos *decir*, *indicar*, *señalar* y otros similares en los contextos en los que se introduce alguna información dirigida a alguien” (vol. II, pág. 2032, § 26.14e). En el ejemplo citado, se observa este uso específico del infinitivo en un contexto en que se esperaría una forma conjugada: «Solo *señalar* que...». Lo recomendable es utilizar un verbo conjugado que introduzca el infinitivo: «Solo **quiero señalar** que...» o «Solo **debo señalarles** que...».

2

«Mujer de 60 años es la undécima víctima de **feminicidio** en lo que va del año» (periódico electrónico nacional).

«A un año de #NiUnaMenos: 15 mujeres han sido víctimas de **femicidio** en Chile en 2016» (sitio electrónico de radio nacional).

Las formas léxicas *femicidio* y *feminicidio* se observan en la prensa nacional para referirse al asesinato de una mujer cometido por un hombre con el que la víctima mantenía una relación íntima o amorosa. Este sentido es acorde con el significado jurídico de la forma *femicidio*, que, tal como se describe en la legislación chilena, es el homicidio de quien “es o ha sido la cónyuge o la conviviente de su autor” (Ley 20.480, art. 390). Los términos, además, han sido utilizados en la prensa para referir a situaciones en que la mujer asesinada no ha tenido una relación íntima o amorosa con el victimario, ampliándose con ello el sentido de estas palabras.

En la 23.^a edición del *Diccionario de la lengua española* (2014), solo se registra *feminicidio* con el sentido de ‘asesinato de una mujer por razón de su sexo’. Sin embargo, la Fundéu BBVA, en el año 2016, reconoció también el uso de *femicidio* para expresar el mismo significado, pues se encuentra muy asentado en varios países hispanoamericanos, entre ellos Chile.

Con respecto al origen de estas palabras, es aceptado entre los especialistas el origen latino de *feminicidio* (del nombre *femīna* y el sufijo *-icidio*), aunque también puede tratarse de un calco del inglés *femicide*. En el caso de *femicidio*, esta palabra probablemente ha seguido la pauta de términos semejantes creados a partir de bases bisílabas: *homicidio*, *parricidio*, *fratricidio*. Asimismo, algunos indican que puede haberse formado por haplología (‘eliminación de una sílaba semejante a otra contigua de la misma palabra’).

3

«Alcalde de Vichuquén huye de periodista para no **referirse sobre** denuncias en su contra» (periódico electrónico nacional).

«La Reina Isabel II de Inglaterra [...] ha optado por delegar funciones y evitar **referirse sobre** asuntos políticos» (revista electrónica nacional).

Tanto el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) como la Fundéu BBVA advierten que el verbo referirse, cuando se utiliza para ‘mencionar o aludir a alguien o algo’, es intransitivo pronominal y se construye siempre con la preposición *a* y nunca con *sobre*. En este contexto, lo apropiado habría sido escribir: «Alcalde de Vichuquén huye de periodista para no **referirse a** denuncias en su contra» y «La Reina Isabel II de Inglaterra [...] ha optado por delegar funciones y evitar **referirse a** asuntos políticos».

¿Por qué usamos anglicismos en el español de Chile?

Los préstamos lingüísticos provenientes de la lengua inglesa adoptados en el español, también llamados *anglicismos*, pueden dividirse en dos grandes tipos: aquellos que permiten denominar un nuevo referente para el cual no existía anteriormente una palabra en español, como *software*, y aquellos que coexisten con una palabra en español, por ejemplo, *fashion* ‘moda’. Los préstamos del primer tipo se justifican por necesidades denominativas y enriquecen la lengua española. En cuanto a los del segundo, estos muchas veces no son completamente equivalentes a la palabra en español y pueden llegar incluso a desplazarla. Pensemos, por ejemplo, en *look*, que tiene como equivalentes *aspecto*, *pinta* o *facha* en español, ninguna de las cuales, sin embargo, aporta el sentido específico de ‘estilo de vestir, maquillarse, peinarse, etc.’. Como indica el lingüista británico Ralph Penny, también se introducen anglicismos “por razones no lingüísticas, como el esnobismo” (pág. 304).

Los anglicismos abundan en áreas como economía, comercio y finanzas, ciencia y tecnología, comunicaciones, cultura y entretenimiento, moda y deportes. En estas, encontramos un gran número de anglicismos crudos adoptados, como *blog*, *break*, *chief executive officer* (CEO), *counter*, *copyright*, *delivery*, *e-mail*, *fast food*, *link*, *mall*, *marketing*, *outlet*, *paper*, *part time*, *quark*, *retail*, *shopping*, *spot*, *spray*, *stop*, *trend*, *vintage*, *VIP* (*very important person*), y otros ya adaptados a nuestra lengua, como *acrílico*, *anfetamina*, *béisbol*, *champú*, *colesterol*, *escáner*, *eslogan*, *esmog*, *fútbol*, *gánster*, etc.

El amplio uso de anglicismos que actualmente se observa en la comunicación cotidiana y especializada responde al peso de la cultura anglosajona y a su influencia en la nuestra. No se trata de un fenómeno nuevo: durante el Siglo de Oro, el español adoptó muchos italianismos, en gran medida por el prestigio del Renacimiento italiano. Razones históricas, culturales y lingüísticas explican

también la gran cantidad de arabismos y galicismos presentes en nuestra lengua.

Una pregunta que podemos formularnos frente al abundante empleo de anglicismos allí donde estos no denominan un nuevo referente es si su uso no responde más bien al esnobismo y la aculturación. El *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) recomienda no utilizar anglicismos que posean equivalentes semánticos en el español, puesto que resultan innecesarios, especialmente aquellos que no se encuentran asentados en el uso. En el caso de encontrarse asentados en el uso, la *Ortografía de la lengua española* (2010) sugiere utilizar su forma adaptada al español en el discurso escrito (*esmog* en lugar del inglés *smog*). En caso de que se trate de anglicismos crudos para los cuales no exista equivalente español, hay que resaltarlos en cursiva en los textos impresos y digitales y entre comillas en los manuscritos (*notebook*).

4

«Una de las pasiones de la periodista es la moda [...] y le encanta **customizar** su propia ropa» (sitio electrónico nacional).

El verbo *customizar* proviene del inglés *customize*. Este calco ha comenzado a aparecer principalmente en el ámbito del *marketing* para referirse a un producto que es modificado o elaborado de acuerdo con requisitos y preferencias personales. La Fundéu BBVA, citando el *Diccionario del español actual* de Seco, Andrés y Ramos (2011), señala que el sentido del verbo es ‘adaptar algo al gusto personal’.

Debido a que su uso no se encuentra generalizado en el español de Chile, se sugiere reemplazarlo por los equivalentes españoles *adaptar* o *personalizar*, propuestos por la Fundéu BBVA: «Una de las pasiones de la periodista es la moda [...] y le encanta **personalizar** su propia ropa».

5

«Comité Regional de Emergencia **monitorea** permanentemente la situación. Puertos fueron cerrados a todo tipo de embarcación» (periódico electrónico nacional).

«Ante paro de Sky Airline: Gobierno está **monitoreando** la situación de trabajadores y los pasajeros de la aerolínea» (periódico electrónico nacional).

«Hay otras lesiones en el cerebro que se están **monitorizando** y de momento no podemos hacer nada más» (sitio electrónico nacional).

Según el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), los verbos *monitorear* y *monitorizar* se han formado a partir del sustantivo tomado del inglés *monitor* (‘dispositivo o pantalla de control’) y los sufijos *-izar* y *-ear*, respectivamente, y significan ‘vigilar o seguir *algo* mediante un monitor’, como muestra el tercer ejemplo de esta nota.

En el español de América es mayoritario el uso de *monitorear*, según se constata en el *Diccionario de americanismos* (2010), el que se observa, además, con el sentido de ‘supervisar o controlar algo’, tal como muestran los dos primeros ejemplos del encabezamiento.

Según el CORPES (*Corpus del Español del Siglo XXI*), en Chile es mucho más frecuente el uso de *monitorear*, con ambos sentidos: 126 casos en 100 documentos. En cambio, solo se registran 6 usos de *monitorizar* en 4 documentos, todos provenientes del ámbito de la salud, como el tercer ejemplo del encabezamiento.

6

«De vez en cuando aparecen historias de **niños prodigios**» (noticia en televisión).

Los compuestos formados por la estructura *sustantivo + sustantivo* reciben la terminación de plural solo en el primero de sus componentes. En el ejemplo citado, que se refiere a niños que tienen dotes excepcionales para alguna actividad científica o artística, lo apropiado habría sido decir «De vez en cuando aparecen historias de niños prodigio». Lo mismo sucede con *mujeres araña*, *hombres rana*, *horas punta*, *problemas eje*, *años luz* y otros casos similares. Con todo, si el segundo sustantivo se usa con valor adjetival, caben las dos opciones: *aviones espía* y *aviones espías*, *empresas líder* y *empresas líderes*.

7

«Excelente médico, muy **acertivo**. Me solucionó un problema que dos médicos anteriores no pudieron, y con lo que me recetó, en tres días me recuperé. [...] Con mi hijo también [fue] muy **acertivo**, [...] le recetó una crema y problema resuelto» (página web de recomendaciones de consultas médicas).

Se ha observado el uso del adjetivo *acertivo* para referirse a la capacidad de acertar en algo (diagnósticos, pronósticos, etc.), especialmente aplicado a personas, como se ve en el ejemplo.

El valor de los eufemismos en la vida social

En todas las culturas y sociedades existen conceptos y palabras cuyo uso se prefiere evitar para no sufrir sanciones sociales. A fin de evitar el empleo de estos términos en una comunidad de habla, se dispone de sustitutos indirectos de carácter atenuante, a los que se les suele llamar *eufemismos*. La necesidad de contar con estas alternativas atenuantes de carácter más indirecto se relaciona con la existencia de un conjunto de normas sociales que regulan el comportamiento verbal adecuado entre los miembros de una comunidad. El objetivo de este conjunto de reglas es mantener en buen es-

tado las relaciones interpersonales y favorecer la vida social, cautelando la armonía y controlando las situaciones de conflicto. Por este motivo, de manera estratégica, se privilegian ciertos vocablos eufemísticos indirectos por sobre otros de carácter más agresivo o directo.

Existen temáticas en que se emplea comúnmente el eufemismo, tales como las denominaciones de algunas enfermedades o de la muerte (*pasar a mejor vida*, por *morir*), la religión o lo sagrado (*¡diantres!*, por *¡diablos!*), el sexo (*yacer* o *dormir con alguien*, por *copular* o *juntarse sexualmente con al-*

guien) y la excreción (*ir al baño*). La percepción de ciertas palabras como vulgares puede llevar a sustituirlas por *deformaciones léxicas orientadas*, como las llama Mario Ferreccio. Así sucede con *¡pucha!* por *¡puta!* o *¡miércoles!* por *¡mierda!*

Conviene destacar que ciertos usos eufemísticos, a causa de su recurrente empleo, comienzan a cargarse nuevamente de connotación negativa y terminan sufriendo el rechazo de la comunidad, por lo cual es necesario volver a sustituírlos por otros que suavicen los conceptos que se prefiere evitar o no mencionar.

Se trata de una derivación a partir del verbo *acertar* más el sufijo *-ivo*, el cual se une frecuentemente a verbos de la primera conjugación (como en *decorar* > *decorativo*). Sin embargo, el resultado de esta derivación no se ha estabilizado en el uso y, por lo tanto, se desaconseja su empleo. En su lugar, se sugiere utilizar los adjetivos *certero* o *acertado*, pero para referirse a los juicios u opiniones, no a las personas que los formulan («Fue un diagnóstico certero/acertado»).

Por otra parte, para referirse a las personas que aciertan, en español existen las formas *acertador* y *acertante*. La diferencia entre ambas radica en que *acertante* tiene un significado más específico, ya que se refiere casi exclusivamente a las personas que aciertan en los juegos de azar («Este premio es el máximo logrado por un acertante desde el primer sorteo de la lotería»). Con todo, ambos adjetivos son de uso exclusivo en España según los corpus CREA (Corpus de Referencia del Español Actual) y CORPES.

Es muy importante, además, no confundir el adjetivo desaconsejado *acertivo* ('que acierta') con *asertivo* ('que expresa las opiniones propias con seguridad'), el cual está relacionado con el sustantivo *asertividad* («Ser asertivo puede permitirte lograr relaciones honestas, ayudar a sentirte mejor y tener un mayor autocontrol»).

8

«Gobierno pide **'desdramatizar'** exclusión de liceos bicentenario en norma que permite selección de alumnos» (periódico nacional).

El verbo *desdramatizar* que aparece actualmente en los medios de comunicación significa, según el *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed. 2014), 'quitar pasión y virulencia a un asunto'.

Al estar formado sobre la base del verbo *dramatizar* 'exagerar con apariencias dramáticas o afectadas', más el prefijo *des-*, el cual posee, entre otros, un sentido reversivo, presupone la existencia de un estado inicial contrario al expresado por el término (en este caso, por el verbo *dramatizar*). Esta interpretación reversiva del prefijo solo se aplica a verbos que indican cambios de estado o de posición, como *desabrigar*, *destapar*, *desenterrar*. Por lo tanto, el verbo *desdramatizar* sigue adecuadamente las pautas derivativas del español y su uso es aceptable.

9

«**Mansplaining**: Video se burla de las explicaciones paternalistas de hombres a mujeres» (sitio de internet de radio nacional).

El término *mansplaining* es un préstamo de la lengua inglesa, formado a partir del sustantivo *man* ('hombre') y el verbo *explain* ('explicar'). Se usa para referirse a la acción, por parte de un hombre, de "explicar algo a alguien, especialmente a una mujer, de manera condescendiente, pero con una clara actitud de superioridad" (traducción propia de la versión en línea del *Diccionario Oxford*, s. v. *mansplain*). A raíz de las reivindicaciones de los derechos de la mujer y el debate asociado a esta problemática, el término ha permeado la prensa nacional y las redes sociales. Como se trata de un extranjerismo crudo, debe escribirse en cursiva en los textos impresos y digitales y entre comillas en los textos manuscritos, de acuerdo con la *Ortografía académica* (2010).

Para profundizar y seguir aprendiendo

Academia Chilena de la Lengua, *Lo pienso bien y lo digo mal*, Santiago: Catalonia, 2014.

Ambrosio Rabanales, «Recursos lingüísticos, en el español de Chile, de expresión de afectividad», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* 10 (1958), págs. 205-297.

Constanza Gerding Salas, Mary Fuentes Morrison y Gabriela Kotz Grabole, «Anglicismos y aculturación en la sociedad chilena», *Onomázein* 25 (2012), págs. 139-162.

Fundación del Español Urgente (Fundéu BBVA). En línea: <http://www.fundeu.es/>.

Manuel Seco, Andrés Olimpia y Gabino Ramos, *Diccionario del español actual*, 2.ª ed., Madrid: Aguilar, 2011.

Mario Ferreccio, «Un recurso elusivo del español de Chile: la deformación léxica orientada», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* 25-26 (1974-1975), págs. 117-150.

Ralph Penny, *Gramática histórica del español*, 2.ª ed., Barcelona: Ariel, 2014.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario panhispánico de dudas*, Bogotá: Santillana, 2005. En línea: <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa, 2009. En línea: <http://www.rae.es/recursos/gramatica/nueva-gramatica>.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Ortografía de la lengua española*, Madrid: Espasa, 2010. En línea: <http://www.rae.es/recursos/ortografia/ortografia-2010>.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., Madrid: Espasa, 2014. En línea: <http://www.dle.rae.es/>.